



ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de septiembre de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial con sede en Cuautla, Morelos, designada en pleno extraordinario de doce de agosto del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ, Magistrado Integrante de la Primera Sala, designado en pleno Extraordinario de doce de agosto de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Proceso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	847/2015-14-2-5	309/1990-1	Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario mutado a divorcio voluntario Promovido por Demetrio Javier Salgado Ortiz en contra de Lorena Albavera Pacheco.-	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DEL ACTOR EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE. LA CUAL QUEDA FIRME.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Irma Zswlleth Castro Tapia, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





LIC. EIDA FLORES LEÓN.
MAGISTRADA INTEGRANTE



D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLEETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno Extraordinario número dos de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince.